



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 162/09

**VISTO**

La licencia por razones de salud, solicitada por la agente Sra. Nancy Guzmán del Área Económica Financiera de esta Facultad;

**CONSIDERANDO**

Que las distintas tareas que realizaba la agente mencionada se ven afectadas por lo que es necesaria su realización;

Que la Sra. Mónica Beatriz Heredia, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de esta Universidad, y la Cdra. Laura Ribone, agente de esta Fa.M.A.F. aceptan extender sus jornadas habituales de trabajo en esta Facultad, para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA**

**RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras, a la Sra. Mónica Beatriz Heredia (Leg.29979) categ.3 Agrupam. Adm., Dcto 366/06, desde el 01 de mayo al 30 de junio de 2009, por un monto mensual de \$ 580,23 correspondientes a 12 hs. extras mensuales y a la Cdra. Laura Ribone (Leg.38758) categ.4 Agrupam. Adm., Dcto 366/06, desde el 01 de mayo al 31 de agosto de 2009, por un monto mensual de \$ 304,80 correspondientes a 7 hs. extras mensuales Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de junio de 2.009.-

dha.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.